

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

En cumplimiento y a los efectos del con el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de Estudios JME Soluciones Construcciones, S.L. al haber comunicado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en alquiler de minialmacenes/trasteros (SELF-STORAGE) en local de planta baja de edificio de viviendas preexistente en c/ Ferrocarril, n.º 4 (referencia catastral 2307517VJ8620N0001MB), y con acceso vehicular a través de parcela situada en c/ Ferrocarril, n.º 2 (numeración según P.G.O.U) de Alcázar de San Juan. Expte. 2026/12583V.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, a 16 de septiembre de 2026.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Javier Ortega Librado.

Anuncio número 2969

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

